



DECRETO EXENTO N° 516.-

ANGOL,

21 ABR 2025

VISTOS :

- a) El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para la Dirección de Educación Municipal, para el año 2023;
- b) Resolución N° 7 de 23.03.2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal;
- d) Lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, aprobado según Decreto Exento N° 2445 de fecha 17.07.2023 ;
- e) El Manual de cuentas para uso de recursos de la Superintendencia de Educación , Cuenta de Gastos 410 304 OTROS GASTOS EN PERSONAL ;
- f) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

DECRETO :

- 1) Otórguese al personal docente de la Dirección de Educación individualizado más abajo, un aporte de 7.5 UF, equivalentes al 05.03.2025 a la suma \$290.426.- (doscientos noventa mil cuatrocientos veintiséis pesos), suma que deberá invertirse en vestuario y calzado de trabajo según su función y sobre la cual deberá rendir cuenta dentro de los 20 días de recibido.

Nómina de Funcionarios:

- Nachart Cabalieri, Sharem Alejandra
- Novoa Hidalgo, Jovanni Francisco
- Soto Abello, Marcia Ivette
- Muñoz Soto, Mónica

- 2) Páguese la adquisición de las casacas institucionales, con cargo a la Subvención Escolar Regular.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/PUP/jlm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal/ Secretaría DEM/Departamento de Personal DEM/ Departamento de Finanzas DEM

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

El Angol que todos queremos